

LIC. FELIPE DE JESÚS EPIGMENIO OLVERA ZAMORA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE LA
OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
PRESENTE



En atención a su oficio número OM/DOM/286-24 recibido en esta Dirección de Control Patrimonial a mi cargo el día 30 de abril de 2024, mediante el cual solicita la siguiente información, hago de su conocimiento:

- En cuanto al primer punto.- El Objetivo Institucional de esta Dirección es: Desarrollar y aplicar los procedimientos e instrumentos necesarios para el requerimiento de la documentación soporte de las adquisiciones y enajenación de los bienes muebles e inmuebles, uso o disfrute, concesiones, incorporación, desincorporación, afectación, desafectación, regularización, inventario, conservación y mantenimiento del patrimonio.
- En cuanto al segundo punto.- Los cuatro Indicadores que opera esta Dirección son: 1) Número de movimientos de transferencias recibidas en Almacén (mobiliario y equipo, vehículos y maquinaria) provenientes de diversas dependencias. 2) Número de movimientos de salida de Almacén (mobiliario y equipo, vehículos y maquinaria) solicitado por diversas dependencias. 3) Número de facturas recibidas por la compra de mobiliario y equipo por parte de las dependencias. 4) Número de facturas recibidas por la compra de vehículos y maquinaria por parte de las dependencias. / La Meta de cada objetivo es mantener actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado, tanto físicamente como en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).
- En cuanto al tercer punto.- El Documento del o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, entre otros: Funciones que se encuentran establecidas en la Normatividad aplicable que rige la operación de esta Dirección.

... continúa al reverso

- En cuanto al cuarto punto.- Servicios que ofrecen y sus requisitos: No Aplica.
- En cuanto al quinto punto.- Trámites que ofrecen y sus requisitos: Realizar el alta y la baja de bienes, así como tramitar ante la Secretaría de Finanzas el alta y la baja de placas de vehículos oficiales y el pago de sus derechos de circulación.
- En cuanto al sexto punto.- Formatos de los servicios y/o trámites que ofrecen: No Aplica.
- En cuanto al séptimo punto.- Documentos que contengan las políticas de la dependencia: Contenidas en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Control Patrimonial y en el Reglamento Interior de Oficialía Mayor.
- En cuanto al octavo punto.- Objetivo de los programas: Mantener actualizado el registro de bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del Estado.

Por lo anterior, agradeceré de la manera más atenta me tenga por atendido lo peticionado, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CHRISTIAN GERARDO SÁNCHEZ ÍSAIS
DIRECTOR DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA
OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

"2024 Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Expediente / Minutario (Afectación del Folio Interno: 0098/24)

L'CHGSI/rbc*